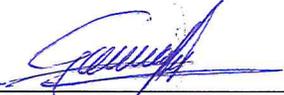


TESTIFICAN, representantes de contraloría:


Juan Manuel Gómez Medina,
contraloría municipal.


Carlos Eduardo Solís Pacheco,
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista ADRIAN ÁVILA REYES.:


Adrian Ávila Reyes.

MOTIVO

Entregar por la parte de la contratista y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el *PROGRAMA DE OBRA*, los trabajos que ejecutó el contratista, en la acción denominada «ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO PARA LA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA CIUDAD INDUSTRIAL».

Concepto	Unidad	Cantidad
RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Estudio	1.00
VERIFICACIÓN GEOLÓGICA Y GEOHIDROLÓGICA	Estudio	1.00
TRABAJOS IN SITU A TRAVÉS DE TENDIDOS ELECTROMAGNÉTICOS DE CALIBRACIÓN	Estudio	1.00
TRABAJOS IN SITU A TRAVÉS DE TENDIDOS ELECTROMAGNÉTICOS DE EXPLORACIÓN	Estudio	4.00
CENSO DE APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS SUBTERRANEOS	Estudio	1.00
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Estudio	1.00
IMPRESIÓN Y ENTREGA DE INFORME	Estudio	1.00
ENTREGA DE LOS PARÁMETROS CORRESPONDIENTES Y DICTAMEN	Estudio	1.00
ENTREGA E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CONFORME.	Estudio	1.00

Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con los términos de referencia y las especificaciones generales si las hubiere.

FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

4

2 *4* *a*

RELACION DE ESTIMACIONES

Núm	Periodo	Importe estimado, incluye I.V.A.
1	17/03/2015 AL 31/03/2015	\$56,729.73
2	01/04/2015 AL 30/04/2015	\$18,240.93
	TOTAL	\$74,970.66
	POR CANCELAR	0.00

DECLARACIÓN

Declara el consultor de que previamente a este acto, entregó en el departamento de proyectos de JAPAMI, los expedientes correspondientes al estudio final, así mismo se hace constar que el prestador del servicio entrego por medio de la JAPAMI expedientes técnicos que contienen los anexos técnicos, para su revisión. Así mismo el prestador del servicio se compromete a dar seguimiento.

SANCIONES:

Ninguna.

G A R A N T I A S

El contratista ha renunciado expresamente al otorgamiento del anticipo y LA JAPAMI, por su parte, atendiendo al monto del contrato exime a EL CONTRATISTA del otorgamiento de la garantía de cumplimiento con fundamento en el artículo 80 fracción I de la LEY DE DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

Cia. de fianzas: **PRIMERO FIANZAS, SA DE CV.**

Fianza núm. 1581785-0000, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/SROP/2015-02 (monto de la fianza \$7 497.07), la vigencia de la fianza es de 12 doce meses contados a partir de la fecha del acta recepción total de los trabajos.

R E C E P C I Ó N

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los terminos del contrato número **JAPAMI/SROP/2015-02**, las reclamaciones que estime pertinentes por trabajos mal ejecutados o pago de los indebidos.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que el estudio se encuentra terminado y con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por el DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA Y DISEÑO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (JAPAMI).

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

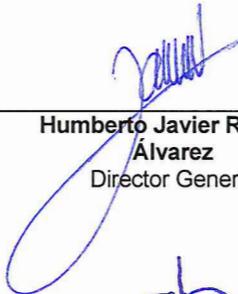
OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI, reciben:



Ricardo Castro Torres,
Presidente del Consejo
Directivo.



**Humberto Javier Rosiles
Álvarez**
Director General



Esteban Jesús Banda Gallardo
Gerente de Ingeniería y Diseño



Isaac Sánchez Magdaleno
Director del Area de Proyectos



**Luis Javier Manzano
Cervantes**
Jefe del Area de Administración
de Obra

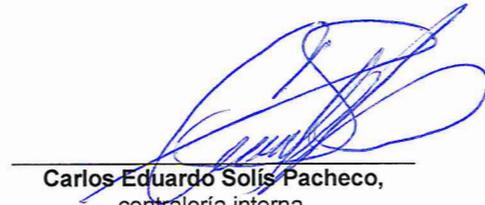


Juan Gerardo Moreno Barrera
Supervisor de Proyectos

TESTIFICAN, representantes de Contraloría Interna:



Juan Manuel Gómez Medina,
contraloría municipal



Carlos Eduardo Solís Pacheco,
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista ADRIAN ÁVILA REYES.:



Adrian Avila Reyes.